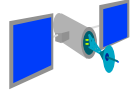


# PRENSA

TELEFAX 2248-2385



Defensoría rechaza intento de Cancillería de confundir recomendación

## Cancillería no debe obstaculizar la revisión del trazado de frontera norte

\* Instituto Geográfico Nacional debe profundizar estudio técnico

El Ministerio de Relaciones Exteriores en su respuesta pública intenta confundir a la opinión pública sobre la petición expresa hecha el día de ayer por parte de la Defensoría de los Habitantes de la República (DHR) en el sentido de que lo que pretende es que las autoridades competentes **revisen el trazado limítrofe de la frontera efectuado desde el año 1994 y NO una “renegociación” del Tratado Cañas Jerez**, las cuales son aspectos completamente diferentes.

La Defensoría reitera lo indicado en la resolución del recurso de reconsideración interpuesto por la misma cancillería y resuelto por esta Defensoría, en el sentido de que existe un error en el **trazado** en algunos de los puntos en los que la distancia medida entre la ribera sur del lago de Nicaragua y la frontera costarricense, tomando en cuenta que esa distancia sobrepasa las 2 millas inglesas (3.2 kilómetros) al punto en que en algunos sectores, se excede los 5.9 kilómetros, aspecto que el mismo Instituto Geográfico Nacional (IGN) ha reconocido.

La Defensoría a partir de la justificación del recurso de reconsideración planteado por el Ministro de Relaciones Exteriores, reorientó en su oportunidad, la petición en el sentido de que se profundizaran los estudios técnicos correspondientes a través del Instituto Geográfico Nacional (IGN) con el propósito de que se disponga de nueva información que procure aclarar las dudas sobre el actual trazado de la frontera norte terrestre del país.

Satisface lo manifestado por el Ministerio de Relaciones Exteriores en cuanto a la posibilidad de realizar una revisión del proceso de densificación de mojones realizado en el año 1994, y su manifestación de que no es insensible a la problemática derivada de la densificación, dentro del ámbito de su competencia, en la búsqueda del bienestar de los habitantes de esa zona geográfica del país, respetando el orden constitucional y legal.

Para la Defensoría las autoridades gubernamentales harían mal que, ante la duda y confusión que ha generado esta situación entre los pobladores de la zona fronteriza, se quedara el país de brazos cruzados y no solicitara a los entes competentes los estudios

técnicos necesarios para asegurarse si se deben o no hacer cambios en el trazado para tranquilidad de los y las habitantes de la zona.

**Oficina de Prensa**  
**Defensoría de los Habitantes**  
**17/07/09**